

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00371-00¹

Teniendo en cuenta las constancias de notificación aportadas, el Juzgado se abstiene de dar trámite a las mismas por cuanto el presente proceso se encuentra rechazado, aunado a que en su interior éstas se encuentran dirigidas al Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, Quindío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

(Carpeta 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO. 068 DEL 10 DE MAYO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ luzbiang@hotmail.com

Código de verificación: **ea180fba2d5562bc6669535418e63d5be8037375ccb4453e53066f6aa3801a38**

Documento generado en 09/05/2022 07:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>